



Concejo Comunal

## ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 33

En Copiapó a 11 días del mes de octubre año 2006 y siendo las 08: 40 horas se da inicio a la trigésima tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor alcalde don Marcos López Rivera y con la presencia de los señores (as) concejales: doña Anelice Véliz Kratzschmar, don Rafael Prohens Espinosa, doña Anita Quiroga Araya, don José Fernández Quevedo, don Rubén Pizarro Miranda y don Juan Mellibovsky Leiva.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Secretaria Municipal Viviana Ireland Cortés.

### **ASUNTO: APROBACION ACTA ORDINARIA N° 32**

Señores Concejales proceden a la revisión del acta.

Concejala Anita Quiroga solicita agregar en su intervención sobre

" Programa Mejoramiento de la Gestión" que: las propuestas presentadas al concejo, para el cumplimiento de las metas correspondientes al año 2005, sean analizadas y evaluadas en sesión de concejo.

Sobre ratificación de aportes sociales mes de septiembre, solicitados por Dideco, donde dice: "Concejala Quiroga, señala que para el caso de Silvia Bown Espinoza, informar que pronto estará disposición de los usuarios de la salud pública la tecnología para tomar los exámenes que la señora Silvia y su cónyuge demanda, **debe decir**" : " averiguar que tipo de diabetes posee, para ver si tiene garantía Auge".

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal, con las salvedades expuestas, aprueba por unanimidad, acta sesión ordinaria N° 32.

### **ASUNTO: DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DEL PLANO REGULADOR Y PROPUESTA SOBRE ORDENANZA DE ALCOHOLES**

Señor alcalde expresa, que dada la necesidad de seguir regulando la actividad comercial ligada a la venta de alcoholes, considera necesario un debate abierto en torno al tema.

Las iniciativas que puedan conducir a una mejor regularización, señala el señor alcalde, tiene que ver con una modificación al plano regulador, que permita la concentración de locales comerciales asociados a la venta de alcohol, en un área previamente determinada. Para tal efecto, se muestra dispuesto a realizar una importante inversión en un nuevo estudio sobre el plano regulador que permita racionalizar y generar un crecimiento armónico de la ciudad en torno a este tema, de manera, además de generar una Ordenanza de Alcoholes que encierre soluciones a largo plazo.

En consecuencia, indica el señor Alcalde, se viabiliza la discusión sobre Ordenanza de Alcoholes, en el marco de nuevo Plano Regulador.

Señor Alcalde propone un alto en el análisis, para dar paso a presentación que se hará sobre " Proyecto Centro Cultural de Atacama" Señala que es de su interés que el cuerpo de concejales conozca lo realizado hasta ahora en torno a dicho proyecto.

Se presenta maqueta de " Centro Cultural de Atacama " que incluye los diversos espacios destinados al arte y la cultura, como los espacios de carácter administrativos y recreacionales, donde destaca el Teatro Municipal que tendrá una capacidad para 800 personas.

Señores Concejales conocen del proyecto al tiempo que se intercambian opiniones con equipo de arquitectos a cargo del proyecto. En lo medular se expresa que el proyecto baja sustancialmente los costos respecto de proyecto de Dirección de Arquitectura, presenta además modificaciones sustantivas en cuanto a fachada y uso de los espacios tanto internos, como externos, además de diversas consideraciones de carácter técnico-funcional.

Luego de la presentación del proyecto, se retoma tema de Análisis de Plano Regulador y Ordenanza de Alcoholes.

Concejala Quiroga sostiene que se debe compatibilizar los intereses municipales en función de la base que establece la ley. Expresa además lo incómodo que resulta para el Concejo dirimir sobre situaciones ya expuestas y que debido a la insistencia de los requirentes a través de cartas o audiencias se deba discutir sobre lo mismo. ( Cita caso de Bowling).

Concejal Prohens sostiene que en el caso de Bowling, está claro que ha operado al amparo de un sinnúmero de irregularidades que constituyen una agravante para las aspiraciones de regularización de la actividad comercial que hoy pretenden, independiente si una inversión pueda tener giros en su actividad.

Concejal Pizarro señala que el piso para Ordenanza definitiva pudiese ser el primer borrador presentado hace algunos años, y que debiera de ponerse en conocimiento del actual concejo para su análisis.

Señor Alcalde señala que si bien aquel documento constituía una aproximación a la resolución del conflicto, no es menos cierto que la solución de fondo, reitera, requiere de la actualización del Plano Regulador Comunal, lo que requiere una inversión de cien millones de pesos aproximadamente. Por tal motivo veremos la forma de iniciar estudio que permita determinar las fortalezas y debilidades del actual Plan Regulador y los aspectos que deben mejorarse para contribuir a un mejor desarrollo de la ciudad.

Concejal Pizarro alude a cierta publicación en la prensa regional sobre la venta y posterior intento de iniciar una actividad comercial de expendido de bebida alcohólica, señalando que de acuerdo a lo allí señalado quedaría de manifiesto que en algún momento de la cadena de tramites de carácter administrativo, se estaría cometiendo un error por omisión y en donde el solicitante no encuentra explicación para la negación que finalmente sufre la solicitud presentada para el inicio de la actividad comercial que propone.

Concejala Quiroga sugiere que en algún momento de la tramitación, en la unidad administrativa correspondiente, se informe con claridad el carácter restrictivo que tienen ciertas categorías de patente de alcoholes.

Concejala Véliz propone la siguiente sugerencia: discutir y analizar la Ordenanza de Alcoholes una vez resuelto el nuevo ordenamiento territorial producto de las modificaciones a implementar en nuevo plano regulador.

**ASUNTO: DOM SOLICITA NOMBRE PARA LOTEOS, CALLES Y PASAJES**  
(Documentación adjunta)

Trata de conjunto habitacional constituido por 49 viviendas, ubicadas en calle Aldunate, sector de la Chimba y que construye la Constructora Carran S.A.

**Acuerdo:** El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad nombre de loteo, calles y pasajes que a continuación se indican solicitados por la Constructora Carran S.A a través de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Copiapó.

Nombre de Loteo: Villa Pan de Azúcar

Calle 1 : Las Lomitas

Pasaje 1, incluye rotonda: Quebrada El Castillo

Pasaje 2 : Caleta Pan de Azúcar.

Señores concejales concuerdan que próxima Sesión Ordinaria de Concejo, se realizará el día Viernes 20 de Octubre.

Se cierra la sesión a las 10: 45 horas.